



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CAZALEGAS

Con fecha 24 de enero de 2024, el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado decreto número 2024-0010 acordando la delegación de competencias a favor del Concejal de este Ayuntamiento D. Juan Antonio Corrochano Gil, para celebración de matrimonio civil el próximo día 10 de febrero de 2024, en el salón de actos del Ayuntamiento de Cazalegas, entre D. Manuel Timoteo González Díaz y D<sup>a</sup>. María Martín García.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Cazalegas, 25 de enero de 2024.–El Alcalde, Francisco Javier Blanco Guerra.

N.º I.-432